

EL ECONOMISTA.mx

UE intenta restarle poder a las agencias de calificación

16 Enero, 2013 - 19:46

Agencias

El Parlamento europeo aprobó limitadas reglas para frenar la criticada influencia de las agencias de calificación crediticia durante la crisis financiera, debido a que habrían calculado mal los riesgos que la causaron.

El nuevo reglamento, acordado a fines del año pasado, afirma que las agencias deberían facilitar la posibilidad de demandar a las agencias si se considera que han cometido errores, como por ejemplo la clasificación de la solvencia de una deuda. Pero muchas otras ambiciosas reformas previstas fueron descartadas.

La Comisión Europea (CE), que propuso la ley, buscaba originalmente normas que obliguen a las empresas a rotar las agencias que utilizan para las clasificaciones, con el fin de que sea más fácil que los nuevos participantes logren un equilibrio en el mercado. Sin embargo, tal rotación será limitada a ciertos productos financieros complejos.

“Esto no es un gran avance”, dijo el alemán Sven Giegold, miembro del Parlamento europeo, que jugó un papel clave en la negociación de la ley. Y agregó: “nosotros queríamos más y los países no lo querían”.

Los miembros del Parlamento europeo votaron abrumadoramente el día de ayer en favor de los cambios. Michel Barnier, comisario europeo a cargo de la regulación financiera en el bloque de 27 países, dijo que la nueva ley aumentará la competencia entre las agencias de calificación.

“Las agencias de calificación crediticia tendrán que ser más transparentes cuando califiquen a los estados soberanos, y tendrán que seguir unas normas más estrictas que las hagan más responsables de los errores en caso de negligencia”, dijo Barnier en un comunicado.

Además, los legisladores europeos descartaron una prohibición de calificar a los países que han pasado por un rescate. Cabe destacar que tres agencias (Moody's, Standard & Poor's y Fitch) tienen una participación de 90% del mercado de calificaciones.